

ARCHIVOS DE FAMILIA, GRUPOS SOCIALES, DOMINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA (SIGLOS XII-XVI). V JORNADA INTERNACIONAL. VITORIA, 4-5 DE ABRIL, 2014

El archivo familiar de los Anzano-Ferrullón: la formación de un linaje de la baja nobleza aragonesa, siglos XIV-XVI

María Teresa Iranzo Muñío

Archivo Histórico Provincial de Zaragoza

INTRODUCCIÓN

El trabajo que estoy desarrollando actualmente sobre un linaje de infanzones en Aragón entre el Trescientos y el Quinientos encaja bien en el marco propuesto por el Programa ARCHIFAM y el tema de la V Jornada internacional dedicada a los archivos de familia, grupos sociales, dominación y construcción de la memoria

Al igual que sucede en el resto de las sociedades hispanas bajomedievales, a lo largo de los siglos XIV y XV tuvo lugar en Aragón un profuso desarrollo de linajes pertenecientes a la baja nobleza. Su activa presencia social, especialmente en el marco urbano, está relacionada con determinados métodos de captación de poder, entre los que citaré como más significativos: la incrustación en el sistema administrativo real, la implicación de los grupos de infanzones en la vida política de las ciudades medianas y, finalmente, con un carácter mucho más capilar, la adaptación a las posibilidades que ofrecía el mercado de los censales para convertirse en rentistas, más allá de la tierra.

Además, algunas familias de esta baja nobleza compraron y vendieron pequeños señoríos, aprovechando diversas circunstancias, que van desde la crisis de despoblación de núcleos rurales de escasa entidad motivada por la Peste Negra y las dificultades económicas y políticas subsiguientes hasta las enajenaciones efectuadas por la corona durante este periodo. Esos señoríos, si bien tenían un interés económico limitado, sin duda proporcionaban prestigio social en términos de estatus y visibilidad.

En este contexto, emerge en el entorno de Huesca una familia de oscuros antecedentes, los Anzano, llamados alternativamente con el nombre personal de Martín o Tomás, que se consolida a partir de finales del siglo XIV en torno al núcleo señorial en Siétamo, una localidad de reducido tamaño situada en el Somontano oscense.

La historia de esta familia de infanzones, que formaba parte del grupo de linajes de la baja nobleza que inscribía su actividad pública en la política urbana de

Huesca, es la genealogía de un linaje frágil que se perpetua de alguna manera a través de la transmisión de su nombre y su patrimonio por vía femenina mediante enlaces con otros linajes infanzones de su mismo carácter: los Ferrullón y los Benasque, los primeros con intereses patrimoniales situados también en el área urbana de Huesca y, por tanto, rigurosamente homólogos con los Anzano, y los Benasque, que, en cambio, tienen su área de influencia en las comarcas orientales. En todo caso, se trata de familias de la misma condición y categoría que los Anzano.

Entre los elementos de identidad que compartían se incluye la pertenencia al mismo bando nobiliario, el de los Gurrea, que a su vez se incardinaba en una de grandes facciones a escala del reino, especialmente en la primera mitad del siglo XV. Esta circunstancia, la cercanía política, no menoscaba que alguno de los matrimonios, más que responder a propuestas de alianza, fuera parte de acuerdos para resolver enemistades surgidas a lo largo de generaciones por razones de herencias o enfrentamientos.

Aunque legítimamente cabe preguntarse por la continuidad real de este linaje, ya que de hecho, como se muestra en los cuadros genealógicos, los bienes y su vinculación con el patronímico circulan a través de las mujeres, lo que supone que en diversos momentos del siglo XV los Anzano primero, y los Anzano-Ferrullón después, tuvieron que adaptar sus estrategias para asegurar la sucesión y una cierta pervivencia del linaje.

La dinámica familiar prosigue en época moderna, cuando ya la vinculación entre patrimonio y patronímico se diluye finalmente y se convierte en un remoto recuerdo porque las mujeres se integran en familias de mayor rango, familias que pueden evocar relación con la realeza, los Castro y los Abarca de Bolea, origen de la gran Casa de Aranda, lo que, evidentemente, prima sobre otras posibilidades.

Justamente antes de que ese proceso de disolución de la memoria del linaje concluyese, en el marco de los arduos debates sobre derechos que provocó una de esas sucesiones por vía femenina a mediados del siglo XVI, uno de los protagonistas, Bernardo Abarca de Bolea, un político del primer Renacimiento, decidió rehacer el archivo de los Anzano-Ferrullón como fórmula para reivindicar las posesiones, evidentemente, pero también para "reconstruir" el linaje de su mujer (que debía ser también el de sus hijos) y su memoria.

Encontramos aquí un aspecto fundamental: es la vinculación que existe entre determinados bienes (señoríos, derechos, dotes, rentas censales o fundaciones de capellanías) y la familia la que da soporte a una memoria de linaje. Pero esa vinculación tan concreta requiere de la existencia de un archivo y, cuando por las razones que sean, no existe o es insuficiente para estos fines, hay que crear un archivo de linaje facticio. Este proceso de creación de un archivo facticio constituye el aspecto central de mi intervención.

En relación con ello, insistiré en la función de los inventarios dentro del archivo señorial, inventarios que comienzan a ser elaborados desde principios del

siglo XVI, en una práctica que implica un ejercicio de actualización de las bases de poder con la finalidad de reunir las evidencias que daban soporte a la preeminencia social.

LOS INVENTARIOS Y LA MEMORIA DEL LINAJE

Bernardo Abarca de Bolea, alto oficial de la corte y vicecanciller del Consejo de Aragón a mediados del siglo XVI, era un hombre culto de su tiempo que había heredado de su padre una gran afición por la Historia, y le preocupaba especialmente la Historia observada desde la atalaya de sus antepasados propios y los de su esposa, Jerónima de Castro.

Como revela su apellido, el vicecanciller era un noble que pertenecía a una familia que reivindicaba unos orígenes relacionados con un tiempo mítico de los reyes de Navarra (el rey Sancho Abarca), sin que obviamente su pretensión tuviera otro valor que el puramente interno en la narrativa de su propio linaje, bien encarnada por la obra de su padre, Iñigo Abarca de Bolea, autor de unas *Genealogías de las casas ilustres de Aragón*, que conservamos en manuscrito.



Figura 1. Escudo de la familia Abarca de Bolea en el panteón de nobles del monasterio de San Juan de la Peña (Huesca)

Por otra parte, su mujer provenía del linaje de los Castro, una parentela descendiente de un bastardo de Jaime I y que había formado parte, con altibajos, de la gran nobleza aragonesa desde principios del Trescientos. Como es obvio, se

sentía orgulloso de sus ascendientes, aun cuando la realidad era que pertenecía a una familia que se puede encuadrar en la nobleza media o media-baja del reino aragonés, cuyas expectativas no habían superado ámbitos comarciales oscenses, en los que se desenvolvió la mayor parte de la actividad de sus miembros y donde se hallaban algunas de las bases fundamentales de su patrimonio.

Sin embargo, a mediados del siglo XVI, en una etapa de expansión económica en Aragón, propicia por tanto para acrecentar el modesto esplendor familiar, favorecido por su vinculación al servicio de la monarquía en la corte madrileña e incluso en Italia, Bernardo Abarca de Bolea resolvió poner en orden los documentos que se guardaban en los arcones del archivo con el objetivo de sacar el máximo lustre a su prosapia en la corte de los Austrias.

Este tipo de problemas generales, la necesidad de revestirse de ropajes familiares ilustres para ascender en el servicio real, se unía a los también clásicos conflictos sucesorios y de dotes matrimoniales.

En este caso concreto, Bernardo Abarca de Bolea tenía que legitimar la recuperación por parte de su mujer de los derechos sobre el señorío de Siétamo y otras localidades cercanas. En los años anteriores, este bloque señorial había servido como dote para la hermana mayor de su mujer, Isabel de Castro, que no había tenido descendencia, por lo que los bienes revertían al linaje paterno y, a través de él, a Jerónima de Castro y su marido. De hecho, como estas sucesiones nunca estaban claras del todo, la transmisión entre hermanas se había completado en 1566 mediante la venta, por parte del padre de ambas, de todos sus derechos por una cantidad significativa, 80.000 sueldos jaqueses.

Una parte del problema radicaba en que este señorío provenía de las familias infanzonazas de los Anzano y Pérez de Ferrullón, extintas por vía masculina sucesivamente a lo largo del siglo XV y principios del XVI y cuyos bienes patrimoniales y la memoria asociada a esa vinculación o mayorazgo habían pasado por líneas femeninas hasta llegar a los Castro y, ahora, a los Abarca de Bolea.

Nada muy diferente de lo que había pasado en otros linajes de la baja nobleza, y que daba lugar a estrategias de preservación de ciertas formas de identidad familiar a través del tiempo. Estas estrategias que estoy intentando estudiar tienen un referente muy claro, en este caso y en este momento, en la construcción de un archivo familiar.

No sólo se trataba de rescatar del olvido un puñado de pergaminos y viejos papeles de los arcones del archivo familiar, sino que los Abarca de Bolea mandaron confeccionar a los oficiales y notarios a su servicio, y confeccionaron ellos mismos, genealogías y relatos genealógicos para completar la imagen que pretendían dar del linaje.

Los archivos eran un elemento fundamental pero no el único de consolidación familiar: eran depósitos de crédito genealógico, de legitimación histórica de la familia.

Dejando a un lado las pretensiones de su relación con las dinastías reales, lo que preocupaba al vicecanciller en ese momento de su carrera profesional en la muy competitiva corte de Felipe II era acreditar un título sobre un señorío, bien que fuera sobre el aglomerado de localidades y despoblados que componían la baronía de Siétamo.

¿Por qué buena parte de la información gira en torno a este tema? Porque Siétamo permitía la identificación del linaje con un señorío y también porque en Siétamo había un castillo en el que situar la residencia familiar, y hasta una horca y otros símbolos del poder señorial.

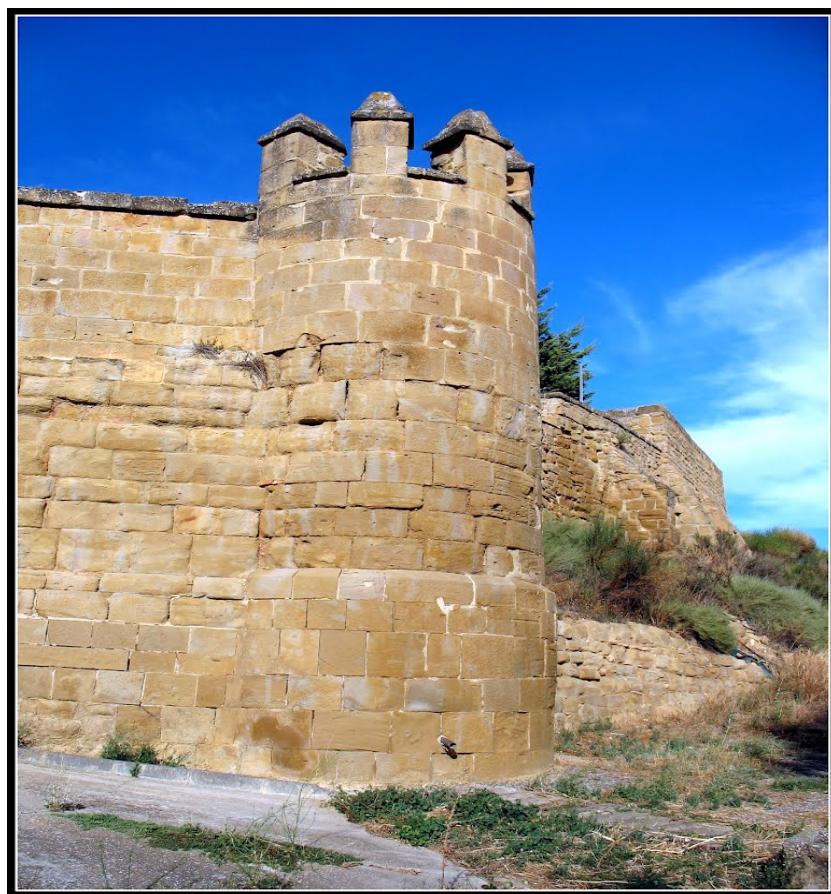


Figura 2. Muralla exterior del castillo de Siétamo (Huesca)

En consecuencia, Bernardo de Bolea planificó una indagación exhaustiva sobre los rastros documentales de los ancestros familiares más remotos de su mujer, de la que provenían estos bienes. Su actividad ha quedado plasmada en la recopilación de numerosas copias de documentos procedentes de otros archivos locales y en la elaboración de al menos 17 inventarios de un archivo familiar *ficticio*, reflejo de los intereses del linaje Anzano-Ferrullón del siglo XV, una vasta recopilación de noticias y rastros documentales de las actividades de esa lejana parentela.

De este modo acumuló un material que tenía como función permitirle concretar, más allá de las memorias orales, la confusa estructura de su linaje y del caudal de bienes que en algún momento del pasado habían entrado o formado parte de su dominio a través de su mujer.

Estaba así construyendo lo que podemos llamar un discurso del linaje, una narrativa, valga la metáfora, muy importante, puesto que linaje que desembocó no mucho tiempo después en la adquisición del título de marqués de Torres para su hijo y para quien sería su más ilustre descendiente, el conde de Aranda, el famoso ministro de Carlos III.

EL ARCHIVO DE LOS ANZANO-FERRULLÓN

Como se ha señalado, el más importante de los inventarios gestados a iniciativa de Bernardo de Bolea tenía como finalidad sustentar los derechos de su mujer sobre la baronía de Siétamo. Con ese propósito se preparó un repertorio de nada menos que 188 documentos que se extienden en un arco cronológico que abarca tres siglos y medio, desde mediados del XIII (1255, una donación de Jaime I de una población, Loscertales, que Martín de Anzano compró casi 200 años más tarde) hasta 1592, cuando se realizó la última actualización del inventario.

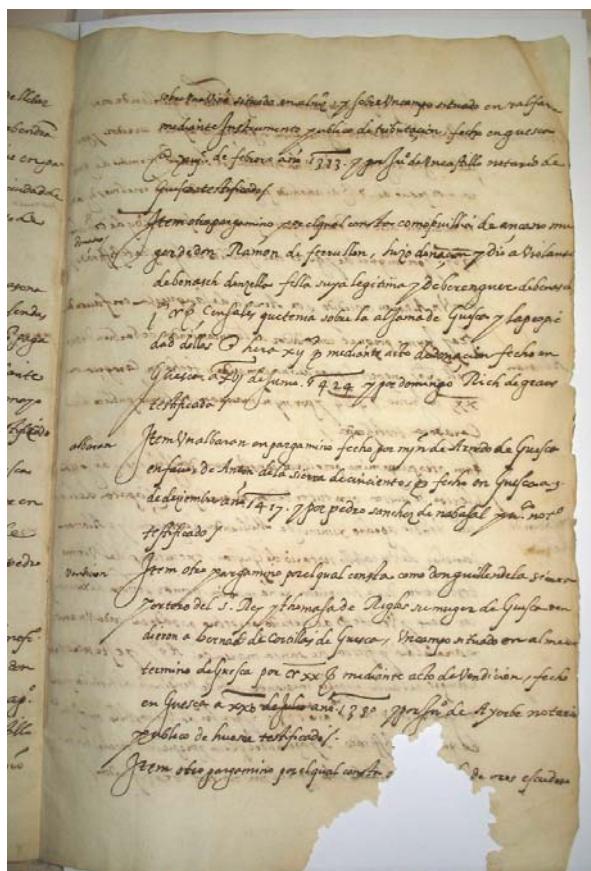


Figura 3. Inventario del archivo familiar de Anzano-Ferrullón
Archivo de la Casa Ducal de Híjar, fondo condado de Aranda

Este inventario se articula en torno a dos aspectos básicos: los distintos elementos que se integraron el patrimonio familiar en algún momento [bienes inmuebles y rentas urbanas, rentas censales, heredades o rentas señoriales] y la forma en que los derechos sobre éstos fueron adquiridos o transmitidos. Así se suceden las menciones a capitulaciones matrimoniales y cartas de dote, testamentos, compraventas, contratos censales, arrendamientos de casas y huertos, censos y albaranes de pago, junto con los acuerdos privados o las sentencias judiciales sobre asuntos derivados del alcance de los derechos dentro de la estructura del parentesco, como eran, por ejemplo, la reversión de las dotes de las mujeres del linaje o con las que emparentaron, los derechos de usufructo de las viudas o las tutelas sobre los bienes de parientes menores.

Al observar el itinerario de determinadas rentas, resulta evidente que las fórmulas de apropiación o de disfrute de bienes y derechos eran francamente complejas y, desde luego, se movían con fluidez por el entramado de relaciones de parentesco que se establecían en el seno del linaje. Algunos litigios con instituciones eclesiásticas sobre las dotaciones de las fundaciones para la memoria dieron lugar a muchísima documentación mencionada en el inventario.

Es importante destacar que este inventario no es una fuente neutra, sino una construcción ideológica. Los documentos se presentan agrupados por el asunto que tratan y seguidos por un buen resumen, mostrando así de manera clara y sintética tanto los hechos documentados como todas las consecuencias derivadas de cada uno de ellos. Todas las entradillas llevan notas marginales relativas al contenido, que tienen la virtualidad de servir como un índice rápido de materias.

El inventario aspira a ser en sí mismo una prueba de la veracidad del relato, un elemento mediador entre la representación del linaje, su memoria, los derechos que ratificaban su posición de clase y el refrendo documental que se había reunido. Por eso cabe pensar en su utilización para construir posteriores alegaciones, sean concretas, en el campo legal, o, sobre todo, que sirvieran para justificar pretensiones de honra y distinción.

Nos faltan todavía muchos datos biográficos sobre este personaje, y se trata de un problema que escapa un poco a mis intereses como medievalista, pero, si conociéramos mejor la formación intelectual del comitente (*mi señor don Bernardo*), quizá lleguemos a averiguar que bien podría haber servido como fuente para algún escrito histórico.

En cualquier caso, su redacción responde a una elaboración rigurosa: siempre se cita el nombre del notario que hizo la escritura o el que la testificó. Algunas fechas están erradas, porque se ha invertido la cifra de las centenas o quizás porque se leyó mal el original. Pero en general, hay que reconocer que sus lecturas, más de cien años después de abandonar la gótica cursiva de los notarios, son buenas y que, por supuesto, el lector entiende todos los escritos latinos y su sentido jurídico, en el que incluso se explayan algunos memoriales. En este sentido, el inventario sobre Siétamo fue confeccionado con un espíritu crítico, ya que

contiene anotaciones sobre la autenticidad de los documentos, además de puntual referencia del soporte del documento original: pergamino o papel.

Esas anotaciones nos ofrecen así un factor adicional de credibilidad: quiere decir que la persona que trabajaba para Bernardo de Bolea y él mismo tuvieron delante los documentos, que existió un archivo familiar a partir del cual se incrementó el caudal de materiales disponibles.

Dentro de la dinámica de formación del archivo del archivo familiar de los Abarca de Bolea, condes de Aranda, el trabajo de inventariar documentos relativos a Siétamo siguió y así hallamos repertorios como el elaborado después del fallecimiento del X conde y que supuso la extinción de la línea masculina, que contiene numeradas y resumidas en los márgenes 77 referencias que sintetizan toda la historia señorial de la localidad, sobre la base de lo que había recopilado Bernardo de Bolea, que decidió dotar a Siétamo de las atribuciones necesarias para convertirlo en cabeza de esa baronía y castillo familiar de los Abarca de Bolea.

En la labor de reconstrucción del linaje emprendida por Bernardo Abarca de Bolea se cuentan hasta 17 inventarios de documentos. A través de ellos sabemos que ordenó hacer búsquedas en otros archivos personales o familiares de sus ancestros, como aquélla de la que es resultado el *Memorial de las escrituras del señor don Pedro de Castro menor, señor de Siétamo*. Este *Memorial* señala, al pie de cada relación de documentos, su ubicación física dentro del espacio del archivo, el sistema de organización que tenía este archivo de los Castro y las características del almacenamiento. Por ejemplo: *Todos estos actos están en el talego negro* o *Estos actos están todos en el talego de las bendiciones; o Ítem, un plego de compras, de bendiciones y de copias, las cuales escripturas están en el talego verde sin título y, [sobre otros documentos que no relaciona] aquellas restan en el talego azur.*

Esto quiere decir que existía el archivo familiar de los Castro, organizado, con sus cajones, los cuales o bien tenían fundas de diferentes colores o bien estaban rotulados según el origen de su contenido.

Otros inventarios permiten comprobar que el “barrido” de fuentes incluyó muchas localidades, algunas remotas y otras más próximas, desde las montañas del Pirineo hasta la capital del Ebro, allí donde se pensó que habría información de interés para su propósito.

LA MEMORIA DEL LINAJE

La recopilación de documentos estuvo programada con método y rigor: se conserva un memorial con instrucciones sobre cómo proceder para despojar la información de los registros notariales y judiciales. A título de ejemplo, veamos cuál era el procedimiento para obtener un contrato de retroventa fechado el 19 de septiembre de 1448, que se suponía que estaba registrado en el protocolo de un notario de Huesca:

Primero, que el encargado de Bernardo Abarca de Bolea se haga acompañar de un notario real “el que mas a mano tuviere” para hacer una presentación de una provisión al Justicia de Aragón y se muestre dispuesto a abonarle el salario; después han de ir el portero con su notario a Huesca, a la casa de cierto notario público conocido por ser el depositario o heredero de los protocolos que buscan (en concreto, los de Juan de Ara) y entregarle la carta del Justicia en que reclama esa documentación para su tribunal; deben pedir que entregue el protocolo “cerrado y sellado, a fin y efecto que aquel no sea abierto sino conforme a fuero”. Prosigue el memorial advirtiendo al portero y al notario que, antes de que se cierre y selle el protocolo, miren bien si está la escritura que buscan, con su fecha y calendación, dándoles con un resumen de su contenido. En caso de que no se halle la escritura, el portero debe contar las hojas del protocolo y haga mención de cuántas están escritas y cuántas en blanco; en caso contrario, no es preciso hacerlo. Si éste hubiera cedido los registros a otro colega del notariado, deben ir a visitarlo y seguir el procedimiento. En cualquier caso, si el notario depositario de esta escritura alegase que no se lo pueden llevar “por el fuero nuevo”, que respondiesen que se lo llevan con los fines y efectos de la disposición de la corte del Justicia y si entonces quisiera acompañarlos “en custodia” de registro, admítanlo y no lo dejen el fuera de su poder.

Con lo visto hasta ahora, resulta evidente que la elaboración de los inventarios del archivo no puede considerarse como una actuación neutral o carente de intencionalidad, ni efectuada a la ligera, sino todo lo contrario, ya que a través de la selección de los materiales documentales que se ponían en evidencia, resultaba posible subrayar determinados aspectos y ocultar otros.

Esta es una idea general: todos los inventarios de los archivos señoriales nos permiten comprender la manera en que la institución señorial se veía a sí misma.

Los inventarios realizados por orden y a instancias de Bernardo de Bolea dirigen nuestros pasos hacia otros depósitos documentales donde quedaban rastros, más o menos potentes, de la memoria de los Anzano.

El primero de ellos era el archivo de la Catedral de Huesca, donde se conservaban casi todos los testamentos de los primeros Anzano desde que, en 1431, se instituyera una capellánía con la finalidad de honrar la sepultura de Martín de Anzano y preservar mediante los ritos conmemorativos clásicos su memoria. Esta gran catedral gótica se pudo terminar en buena medida gracias a las aportaciones de la élite dirigente local, de la que la familia Anzano formaba parte.

En el archivo de la Catedral hallamos las pruebas de las relaciones entre los miembros de la familia y los beneficios y rentas eclesiásticas, un aspecto que obviamente interesaba en la reconstrucción del archivo. De este modo, por ejemplo, los encontramos en el Libro de los Aniversarios, donde dos inscripciones recuerdan qué días del año los canónigos debían elevar sus plegarias por estos infanzones señores de Siétamo.

Estos aniversarios se mantuvieron durante más de un centenar de años a partir de la confirmación inicial de las dotaciones económicas consignadas en los testamentos de hombres y mujeres de la familia Anzano-Ferrullón. En todo caso, en el archivo de Híjar-Aranda figuran copias más tardías de estos mismos documentos, lo que sugiere que el proceso de completar el archivo facticio no se cerró con el vicecanciller o su hijo, sino que prosiguió de manera más focalizada sobre algunos aspectos al menos hasta finales del siglo XVIII con el fallecimiento del último Aranda.

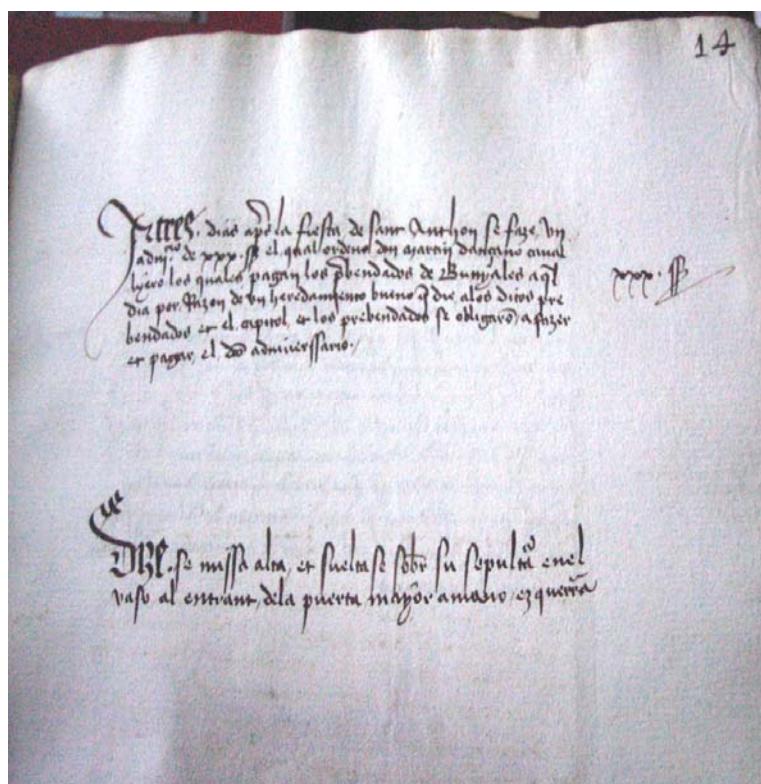


Figura 4. Libro de aniversarios, ca. 1450. Archivo de la Catedral de Huesca

No es necesario insistir en que los testamentos tienen una importancia central, puesto que nos muestran las fórmulas de transmisión de la memoria del linaje articulada en torno no sólo al patrimonio sino a valores y formas de capital social o simbólico.

En este sentido, me gustaría resaltar un aspecto concreto de esta problemática, el compromiso de las mujeres con el mantenimiento de la memoria del linaje, que se comprueba con especial claridad en los testamentos de estos linajes bajomedievales.

La disposición a ser guardianas de la identidad y la memoria de los antepasados se advierte con especial énfasis en los dos testamentos de Francisca Navarro (1489 y 1503), viuda de Tomás de Ferrullón *alias* Anzano (II), en los que procuraba el cuidado de la capilla de Santa María Magdalena del convento de

Dominicos de Huesca, en la que lucía un extraordinario retablo encargado en 1415 por el padre de su suegro, Ramón Ferrullón, retablo que ostentaba las armas del linaje sobre el oro del guardapolvo, en una de cuyas tablas se ha querido ver el retrato de este sucesor del comitente. Además, por azares biológicos y, tal vez, por su propia longevidad, esta mujer se convirtió en patrona de las capellanías de las tres familias que formaban la parentela de los Anzano-Ferrullón o Pérez de Ferrullón-Benasque: su preocupación por todas ellas en sus últimas voluntades muestra la profunda conciencia de esta exigencia del linaje, la de conservar el recuerdo de los ancestros vía este procedimiento piadoso. Ella misma pidió ser enterrada en esa capilla, “do yaze mi suegro don Joan Perez de Ferrullon” y donde estaba sepultado su marido.



Figura 5. Retablo de la capilla de La Magdalena de la iglesia de Santo Domingo de Huesca. Santa Quiteria, con un posible retrato de Tomás de Anzano. Museo Provincial de Huesca

También aseguró en su testamento de 1489 el sostenimiento de la capellanía de la catedral oscense fundada por Martín de Anzano (II) en 1431, que, en su opinión estaba mal provista, y encomendaba en él a su marido, todavía vivo, que velase por "el sufragio de las almas difuntas de todos los antepasados", enterrados en ella. Como he señalado, existía una relación especial y muy intensa entre algunas posesiones familiares y la representación de sí mismo que hacía el linaje, y, en ese sentido, es importante comprobar que Francisca Navarro ordenaba que se asignaran a esta capellanía 500 sueldos sobre las rentas de Siétamo, el señorío emblemático de los Anzano, un mandato piadoso que repitió en sus últimas voluntades catorce años después.

En tercer lugar, mantuvo la dotación de una segunda capellanía en la catedral de Huesca, situada bajo la advocación de san Julián, donde se reposaban los restos de su suegra, Violante de Benasque. Finalmente, hizo lo posible para garantizar la existencia de otra capellanía en la iglesia de San Miguel de Graus, "donde están enterrados los Benasches".

Como se puede ver, con esta retahíla de legados, Francisca Navarro procura sostener la memoria de cada una de las ramas familiares que convergían en el árbol de parentesco de su hija y de esa forma entiende que aseguraba para el futuro la comunicación entre los vivos y los difuntos que seguían siendo parte del continuo del linaje.

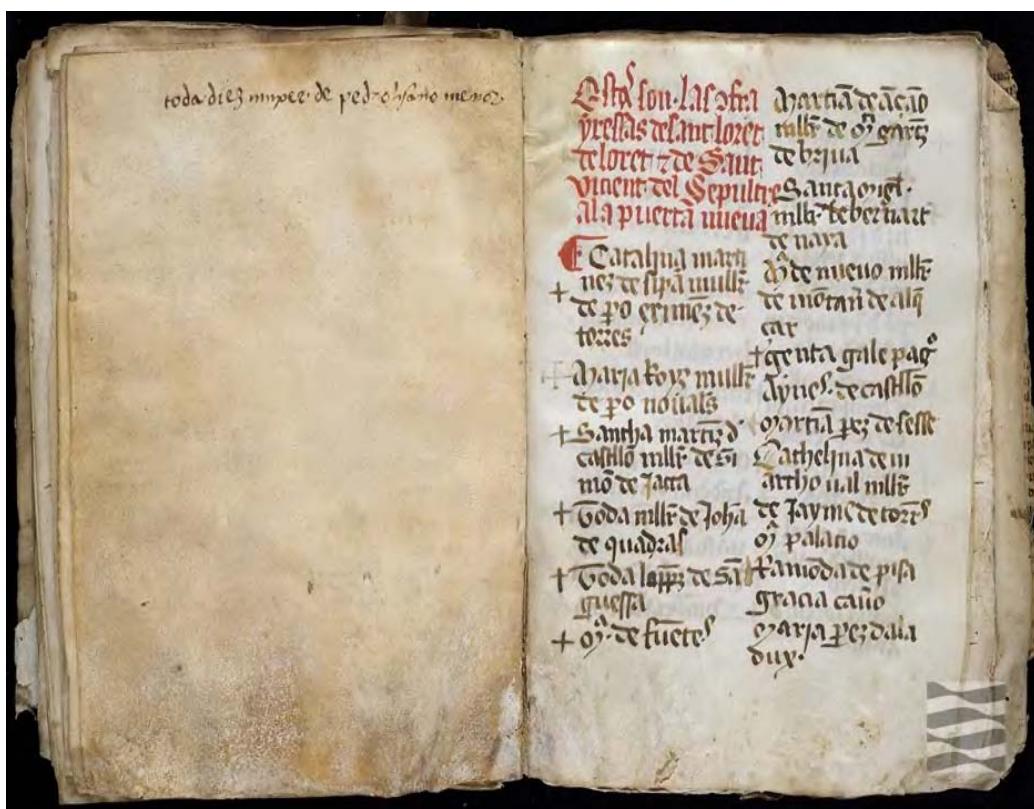


Figura 6: Libro de la cofradía de San Lorenzo y San Vicente: mujeres cofrades de la familia Anzano. Archivo Histórico Provincial de Huesca

La mayoría de las copias que componen el archivo familiar a partir de la segunda mitad del siglo XVI provienen, sin embargo, de los propios registros notariales. El archivo de protocolos fue el gran vivero de noticias extraídas para los propósitos de esta reorganización del pasado del linaje.

En particular, algunos inventarios son recopilaciones de referencias tomadas de los protocolos de un solo notario. Esto nos lleva a constatar que estas familias solían trabajar con un notario específico, donde sabían que iban luego, en caso necesario, a encontrar los registros de su actividad. En este caso, es Martín de Almorabet, un notario de Huesca muy activo del que se conservan varios libros en el Archivo de protocolos (Archivo Histórico Provincial de Huesca), aquel de cuya clientela formaban parte los Anzano-Ferrullón del Cuatrocientos.

En relación con estos hallazgos de referencias de fondos notariales, he hecho una búsqueda comparativa sobre el actual archivo de protocolos notariales de Huesca, con resultados satisfactorios, pero desiguales. En ocasiones es posible converger con el itinerario seguido por el encargado de Bernardo de Bolea: por ejemplo, el referido a Juan de Ascaso, con fechas entre 1428 y 1450, que sirve como apoyo para comentarios de carácter genealógico, da indicaciones de algunos negocios de arrendamientos de rentas señoriales, como la leña del monte de Olivito (uno de esos pequeños señoríos, casi montes o cotos redondos cercano a Siétamo) y en efecto, el documento se localiza en el protocolo de Juan de Ascaso de 1428, fol. 246r-v. Este tipo de comprobaciones nos muestra lo sistemático de la encuesta emprendida, aunque los avatares de la conservación de la documentación notarial en los últimos siglos impiden, como es lógico, que dispongamos del mismo material que en su momento descubrieron estos genealogistas y archiveros del siglo XVI.

Cabe añadir que estos hombres de Derecho del siglo XVI controlaban bien la producción documental de los notarios, como desvela el título de algunos de estos inventarios que rastrean, lo que muestra que eran capaces de indagar en depósitos temporales o muy circunscritos, que escapaban un poco a la lógica general de conservación en las casas de los notarios.

Las actividades públicas de los hombres de la familia Anzano-Ferrullón, sus carreras políticas, dejaron también rastros en el archivo de la ciudad, que surtió de documentos originales a las pesquisas sobre reclamación de derechos y la transcripción en copias para el archivo señorrial. Se trataba de materiales que constataban la posición social de estas familias entre las infanzonas que participaban en el gobierno municipal, y, para nosotros, éste es un aspecto singularmente interesante de su caracterización social. Nos permite, en especial, comprobar que tenían fuertes intereses en la gestión de las rentas urbanas e intervenían en esos negocios desde su capacidad de influir en el propio gobierno de la ciudad. En este contexto se explica alguno de los documentos, como una carta de desafío de Tomás de Anzano por un asunto de arrendamiento de comunales a uno de los beneficiarios. Son detalles menores en la argumentación que vengo

desarrollando, pero permiten comprobar la calidad de un trabajo archivístico efectuado con mucho cuidado en aquel momento.

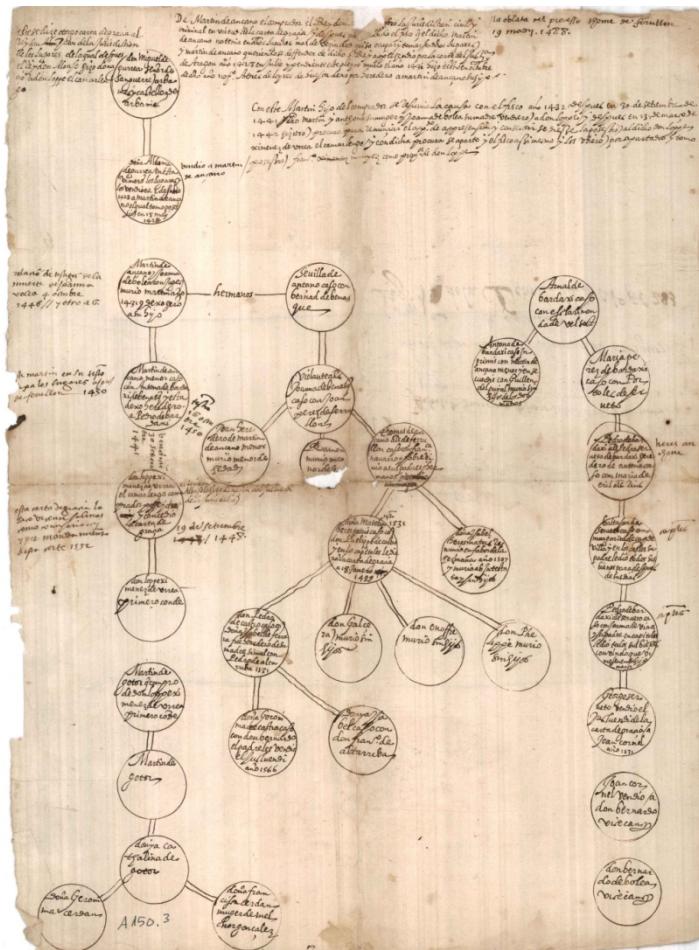


Figura 7: Uno de los árboles genealógicos de la familia Anzano.

Archivo Casa Ducal de Híjar. Árboles genealógicos, A-150/3

Una última consideración a este respecto: las genealogías y los relatos genealógicos, que se sitúan dentro del mismo marco que comentamos. Con las indicaciones documentales disponibles, la persona que trabajaba para Bernardo Abarca de Bolea preparó cuatro árboles genealógicos acompañados de comentarios bastante amplios que los glosan. Es evidente que se trata de un complemento fundamental de la creación del archivo facticio, pero también que tienen unas características propias y que suponen una especie de segundo escalón, por lo que no voy a desarrollar aquí un comentario más allá de lo que estoy diciendo; es decir, que esta literatura genealógica era importante, servía a los mismos propósitos pero tenía su existencia independiente, que podía llegar incluso a la redacción de crónicas genealógicas como la que hizo el padre de Bernardo o el mismo Jerónimo Zurita, primer cronista del reino de Aragón, en esta época.

Ante las actuaciones llevadas a cabo por Bernardo Abarca de Bolea para reconstruir el archivo de los Anzano-Ferrullón y que he comentado incluso

favorablemente por su minuciosidad y calidad, no es posible dejar de lado la consideración sobre la diferencia de volumen y naturaleza entre la documentación que:

a) fue producida en su momento en virtud de los intereses y necesidades de las familias, sólo una parte de la cual (al menos en Aragón) revertía en los archivos del linaje, puesto que muchos documentos no se elevaban a carta pública, es decir, se redactaban por extenso y en pergamino y, por el contrario, se quedaban registrados únicamente en los protocolos de los notarios;

b) la que fue recogida hacia 1560-1570 por el vicecanciller para justificar las pretensiones sobre Siétamo y, en general, sobre los bienes de su mujer a partir de la formación de un perfil genealógico de las familias que hemos citado;

y c) la que actualmente forma parte del archivo de Híjar-Aranda, que es el resultado de la conservación de algunos documentos originales, una parte de las copias efectuadas por este personaje, y, finalmente, alguna copia posterior fruto de que los problemas que preocuparon a Bernardo de Bolea se mantuvieron todavía vivos después de la definitiva inserción de estas posesiones en el marquesado de Torres. Hay que decir que este gran archivo de Híjar-Aranda y sus antecedentes más próximos han sufrido traslados y pérdidas en los siglos XVIII y XIX que han alterado mucho la disposición interna del archivo y hacen muy difícil comprobar este último extremo exhaustivamente.

Sin embargo, desde este punto de vista, el volumen del archivo familiar de los Anzano-Ferrullón que ha pervivido en el vasto conjunto del archivo de los duques de Híjar y condes de Aranda no es muy amplio, apenas algo más de medio centenar de documentos, sin contar con la información resumida que ofrecen los inventarios y los árboles genealógicos. Se trata de textos fechados en su mayor parte en el siglo XV, que es, por otra parte, el periodo de florecimiento de este tipo de familias aristocráticas. Hay entre ellos asuntos litigiosos, sentencias arbitrales, privilegios reales relacionados con carreras políticas más o menos exitosas, testamentos, dotes, y, junto a otros documentos más variados, los inventarios descritos, que contienen también memoriales que describen las fundaciones de capellanías y siguen la pista del negocio de los censales.

A juzgar por el contenido de otros archivos nobiliarios, este conjunto documental refleja bien, a una escala si se quiere reducida, la representación que se hacían de sí mismos estos linajes en el transcurso de la Modernidad, tampoco tan diferente en este aspecto del final de la Edad Media. Las diferencias más notables surgen del para qué de esta formación de un archivo facticio (medrar en la corte madrileña) y del cómo (el método 'histórico' seguido para recopilar documentos), que por la propia naturaleza: lo que tenemos es una buena imagen de cómo se veían a sí mismas las familias de la baja nobleza urbana del Cuatrocientos.

En la investigación que estoy llevando a cabo para analizar estas familias en ese contexto, la ciudad y los poderes locales en la Baja Edad Media, he descubierto

documentos en otros archivos (el Histórico Nacional de Madrid, por ejemplo) que proporcionan otras perspectivas distintas. Por no extenderme, mencionaré únicamente los documentos procedentes de la abadía de Montearagón, a mitad de camino entre Huesca y Siétamo, o del monasterio de Sigüenza, también próximo, relativos a la depredación de bienes eclesiásticos llevada a cabo por los Anzano a finales del siglo XIV, de la cual no hay ningún rastro en el archivo familiar, ni en los inventarios ni en la reconstrucción hecha a mediados del Quinientos. No era precisamente una perspectiva que encajase en la imagen del pasado que Bernardo de Bolea quería para su linaje y su descendencia.

CONCLUSIONES

"Nobles anónimos", como diría José Ramón Díaz de Durana, los archivos de las familias nobles de segundo rango tienen todavía mucho que aportar a nuestro conocimiento sobre los mecanismos sociales de constitución y funcionamiento de los linajes bajomedievales y modernos.

El caso que brinda esta familia de infanzones del norte de Aragón, que hemos estado analizando, muestra con especial profundidad de matices el proceso de construcción de un archivo familiar diseñado, planificado y ejecutado con el objetivo de refundar un linaje, de reconstruir una genealogía que diera legitimación al disfrute de una serie de derechos que se cifran finalmente en la obtención del reconocimiento y el prestigio social.

Propongo, al menos tres conclusiones de carácter general:

1.- Los archivos de familia son sustanciales a la identidad del linaje, nos ayudan a comprender cómo se veían a sí mismos y cómo querían ser recordados. En ese sentido, los archivos de familia fueron un elemento de cohesión del linaje, formaron el depósito inicial de la memoria de la familia.

2.- Los inventarios de los archivos de familia son, en muchos casos, resultado de una indagación de los herederos del linaje para rehacer su propia memoria. Tienen para nosotros un interés particular porque nos ofrecen un material que no existía en la Edad Media (época de acumulación de archivos). Y ese material es el resultado de una actividad intelectual y la base para una elaboración de un relato. Con ellos se inicia el método científico en archivística. También dieron sustento al trabajo de cronistas que, como Jerónimo Zurita, autor de los *Anales del Reino de Aragón*, manejaron repertorios documentales de este tipo.

3.- Los bienes vinculados cumplen una función de identificación: son una especie de marcadores que se van trasladando por los eslabones del cuadro genealógico del linaje para revelar tanto sus fortalezas como las fisuras que la dinámica social de la familia produce en su patrimonio.